



INVITACIÓN Y BASES PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE SLALOM DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR CLUBES E INDIVIDUAL, PARA SENIORS, Sub-23, JUNIORS, CADETES Y VETERANOS TEMPORADA 2023/2024

Art.1.- organización y Ejecución Técnica.

La organización del Campeonato corresponderá a la Federación Madrileña de Piragüismo (F.M.P.).

Art.2.- Comité Organizador del Campeonato.

Tendrá su propio Comité Organizador de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la F.M.P.

Art.3.- Comité de Competición del Campeonato.

Tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la F.M.P., y que será designado por órganos directivos de la F.M.P.

Art.4.- Jueces del Campeonato:

Designados por órganos directivos de la F.M.P.

Art.5.- Lugar, Fecha y Hora:

Lugar: Parque deportivo Puerta de Hierro

Fecha: 19 de Noviembre de 2023.

Hora:

9:30h Reunión de Jefes de Equipo.

10:00h 1ª Manga, Abridores, Seniors, Sub-23, Veteranos, Juniors y Cadetes.

11:45h. 2ª Manga, Seniors, Sub-23, Veteranos, Juniors y Cadetes

13:30h Patrullas 1ª manga.

14:00h Entrega de medallas.

Art. 6.- Duración.

La duración del Campeonato será de cuatro horas aproximadamente.

Art.7.- Participación e inscripción.

Estos campeonatos están abiertos a la participación de los palistas de las categorías que se detallan en el art. 9, pertenecientes a los clubes de Piragüismo de la Comunidad de Madrid. Los palistas deberán estar provistos de licencia de Competición 2023/2024 actualizadas por su Federación. Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación para las licencias, en el apartado de inscripciones, antes de las ___ horas del ____, ___ de Noviembre, del 2023. Pudiendo ser rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la Federación Madrileña de Piragüismo con posterioridad a la hora y fecha indicada. Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior.

Podrán participar en dos modalidades individuales y en dos modalidades por equipos, que se detallan en el Art. 9. Aquellos palistas que no figuren inscritos como titulares no podrán participar. Los Jefes de Equipo deberán confirmar o anular la participación de sus palistas, el viernes de la semana de la competición antes de las 13:00h., mediante e-mail o teléfono a la dirección técnica de la F.M.P.

Art.8.- Condiciones que deben reunir los palistas inscritos.

Pertenecer a alguno de los clubes invitados y estar en posesión de la licencia del año en curso.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Art.9.- Categorías.

Individuales:

Kayakistas k1: Hombres Senior, Sub-23, Junior, Cadetes y Veteranos. Mujeres Senior, Sub-23, Junior, Cadetes y Veteranas.

Canoistas C1: Hombres Senior, Sub-23, Junior, Cadetes y Veteranos. Mujeres Senior, Sub-23, Junior, Cadetes y Veteranas.

Patrullas:

Cadetes Hombres: 3xK1 Cadetes Mujeres: 3xK1 Cadetes Hombres: 3x C1 Cadetes Mujeres: 3xC1.

Tienen que existir 3 patrullas de dos clubes diferentes para que exista categoría.

Art. 10.- Equipo Técnico.

Embarcaciones:

Las embarcaciones para todos los Kayakistas serán las K1 y para los Canoistas laS C1. Todas estas embarcaciones deben ir provistas de medidas de seguridad necesarias y cumplir con las medidas marcadas por el reglamento.

Palista: Los palistas deberán de estar equipados según las normas de seguridad de esta especialidad. Deberán ir provistos del chaleco salvavidas reglamentario. Los palistas deberán llevar el dorsal asignado previamente en la lista de salida correspondiente.

Art.11.- Puntuación.

Puntos por categorías:

Puntuación Individual:

CLASIFICACION	PUNTOS
1º	24
2º	21
3º	18
4º	16
5º	15
6º	14
7º	13
8º	12
9º	11
10º	10
11º	9
12º	8
13º	7
14º	6
15º	5
16º	4
17º	3
18º	2
19º	1
20º	1
Resto competidores	1



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Puntuación en la prueba de equipos:

CLASIFICACION	PUNTOS
1º	42
2º	36
3º	32
4º	30
5º	28
6º	26
7º	24
8º	22
9º	20

En la prueba por equipos, puntuará la mejor embarcación de cada club, y las siguientes del mismo club, ocuparán lugar pero no puntuarán. Para que exista Categoría para puntuar deberán tomar la salida tres embarcaciones de al menos dos clubes distintos

Art.12.- Clasificación por clubes.

La suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, determinará su clasificación en el Campeonato.

Art.13.- Circuito de la Competición.

La organización del Campeonato, facilitará a los clubes inscritos, el plano del trazado del recorrido.

Art.14.- Reglamentación.

El Campeonato de Slalom de la Comunidad de Madrid, se regirá en todos sus aspectos por las bases de Competición establecidas en esta invitación.

Art.15.- Títulos.

Los títulos que se disputarán en el Campeonato de Slalom de la Comunidad de Madrid, serán los siguientes: Club Campeón de Slalom de la Comunidad de Madrid, Club Subcampeón de Slalom de la Comunidad de Madrid Club Tercero de Slalom de la Comunidad de Madrid, Palista Campeón de Slalom de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades. Palista Subcampeón de Slalom de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades. Palista Tercero de Slalom de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades.

Art.16.- Trofeos.

Los clubes Madrileños Campeón, Subcampeón y Tercero recibirán trofeo.

Los palistas Madrileños Campeones de Madrid de Slalom en cada una de las Categorías y modalidades, recibirán una medalla dorada, plateada los Subcampeones y bronceada los que ocupen el tercer puesto.

Art.17.- Dorsales, relación de inscritos y anulaciones.

Se hará entrega de ellos, el día 19 de Noviembre a las 9:30h. Los Jefes de Equipo deberán confirmar o anular la participación de sus palistas, el viernes de la semana de la competición antes de las 13:00h.

Art.18.- Orden de salidas:

El orden de salida de las embarcaciones será el orden establecido por el comité organizador del campeonato.

Art.19.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados individuales para hacer consultas sobre penalizaciones y tiempos, estas consultas son gratuitas. Este anuncio debe ser dado al Juez Árbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

El Juez Árbitro revisará toda la información posible para la resolución de la consulta. La decisión final del juez árbitro es definitiva e inapelable.

Un club puede pedir una consulta contra otro club una vez durante toda la competición. En el caso de que la resolución cambie los resultados, el club que ha hecho la consulta no pierde el derecho a una nueva consulta.

Cuando la resolución de una consulta es positiva y afecta a los resultados se debe informar a todos los equipos afectados.

Art.20.- Información.

Para cualquier información relacionada con esta competición puede consultarse a la F.M.P. por un medio que se estime conveniente.